Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>

# Notificación de supervisión contrato 0653-2025 del 07 de noviembre del 2025

**Oficina jurídica legalización** <legalizacioncontratos@crc.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 14:43
Para: Subdirector de Gestión Ambiental <subdirectorgestionambiental@crc.gov.co>

Popayán, 24 de noviembre del 2025

Doctor
Fabian Fabricio Bonilla Muñoz
Subdireccion de Gestion Ambiental

Ref.: Notificación de función de Supervisión del Contrato N°0653 del 07 de noviembre del 2025

Cordial saludo.

El pasado 07 de noviembre del 2025 la CRC y RESGUARDO INDÍGENA SAN GABRIEL DEL PUEBLO INGA , suscribieron el contrato número 0653, cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL RESGUARDO INDÍGENA SAN GABRIEL DEL PUEBLO INGA PARA "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL ASENTAMIENTO RURAL DE SAN GABRIEL DEL PUEBLO INGA DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE – CAUCA, EN EL MARCO DE LA SENTENCIA NO 001 DE 2025.", EN EL MARCO DE REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A MANDATOS JUDICIALES "

La minuta contractual, en su numeral CLÁUSULA NOVENA.- SUPERVISOR Y FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Estará a cargo del funcionario Fabian Fabricio Bonilla Muñoz o el funcionario idóneo que para tal efecto sea designado o a quien designe el jefe del área, quien verificará la correcta ejecución de las actividades e inversión de los recursos transferidos, dicho funcionario tendrán las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial los artículos 44, 83 y 84, Manual de Contratación de la entidad, y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

Conforme lo anterior, me permito informar que el Director General de la Entidad, lo ha designado como supervisor del contrato N°0653 del 07 de noviembre del 2025

Para lo cual, tendrá a su cargo las funciones y responsabilidades establecidas en el artículo 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

**Atentamente:**

**Paola Andrea Alaix Fernandez**
**Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica**